



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (I.G.I.F.E.).-----

En la ciudad de Chilpancingo, Gro, siendo las diez horas, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas, Esq. con Av. De la Juventud s/n, Col. Burócratas, C. P. 39090, Chilpancingo, Gro., los siguientes servidores públicos: **C.C. Ing. Martín Vega González**, Director General; **Lic. Víctor Manuel Medina Ventura**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Género; **C. P. Juan Enrique Cadena Espinoza**, Director Administrativo; **L. C. Dora Lilia Sánchez Sánchez**, Subdirectora de Planeación y Transparencia; **M.A.C. Martín Jerónimo Gutiérrez Téllez**, Subdirector de Costos y Presupuestos y el **C. P. Oscar Chávez Bautista**, Comisario Público designado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con la finalidad de llevar a cabo la **Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional**, para lo cual se sujetarán bajo la siguiente orden del día: ----

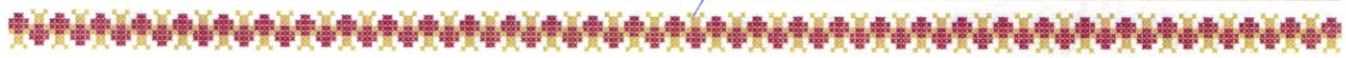
-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA DE LOS ANTECEDENTES QUE DAN MOTIVO A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- IV.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
- V.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.- CIERRE DEL ACTA.

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO. - REGISTRO DE ASISTENCIA. Para el desahogo de este punto, hace uso de la Palabra el Ing. Martín Vega González, quien procede al pase de lista en voz alta a los convocados para la Instalación de este Comité; a lo que cada uno contestó en voz alta "presente" levantando la mano derecha, dando fe de que se encuentran todos los convocados; mismos que se relacionan a continuación:

- 1. Ing. Martín Vega González, Presidente del comité.
- 2. C.P. Oscar Chávez Bautista, Vocal Ejecutivo.
- 3. Lic. Víctor Manuel Medina Ventura, Vocal.
- 4. C.P. Juan Enrique Cadena Espinoza, Vocal.
- 5. L.C. Dora Lilia Sánchez Sánchez, Vocal.
- 6. M.A.C. Martín Jerónimo Gutiérrez Téllez, Vocal.





SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. Continúa en uso de la voz el Ing. Martín Vega González, Director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (I.G.I.F.E.), quien declara que existe Quórum Legal para sesionar al encontrarse presentes la totalidad de los convocados.-----

TERCERO.- LECTURA DE LOS ANTECEDENTES QUE DAN MOTIVO A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

-----ANTECEDENTES-----

Que el Sistema Nacional Anticorrupción, tiene como uno de sus objetivos realizar acciones conjuntas con los gobiernos de las entidades federativas para fortalecer el control interno y la evaluación de la gestión gubernamental en los ámbitos estatal y municipal, con el fin de lograr un uso eficiente, oportuno, transparente y honesto de los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos a las entidades federativas.-----

Que en armonía con el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción, establece que la administración pública estatal, establecerá el diseño, alcances, facultades y formas mínimas de operación de los órganos encargados del control interno, para lograr alcanzar los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos, así como prevenir la corrupción y la ineficiencia administrativa.-----

Que el día 27 de diciembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el decreto por el que emite el Marco Integrado de control interno de la administración pública del Estado de Guerrero, en el cual se establece la creación de los Comités de Control y Desempeño Institucional y sus objetivos como parte de las acciones instrumentadas en el Estado para estandarizar bajo criterios de simplificación administrativa, las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y los procedimientos internos que en materia de control interno se deberán observar en el ámbito de la administración pública estatal.-----

Que el cinco de abril de 2016, fue publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 28 Alcance III, el Acuerdo para la implementación del Programa Estatal de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción, el cual establece en su artículo cuarto los cinco ejes principales que integran el Programa, siendo el eje número IV el relativo al fortalecimiento del control interno y los programas de integridad en la administración pública estatal.-----

OBJETO: Por lo anterior, resulta indispensable, contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional, cuyos objetivos son:

1. Contribuir al cumplimiento de metas y objetivos institucionales mediante actividades con enfoque preventivo.

